



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CEREZO DE RIO TIRÓN

Aprobación provisional

Aprobada provisionalmente por el Pleno de este ayuntamiento, en sesión celebrada el 24 de marzo de 2023, el plan estratégico de subvenciones municipales, expediente 48/2023, y conforme a lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de la Bases de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se procede a la apertura de un periodo de exposición pública de un mes, con el fin de que durante dicho plazo, pueda ser examinado por los interesados y presentarse, en su caso, las alegaciones que se estimen pertinentes.

Lugares de consulta: oficinas municipales, sitas en la avenida Andrés de Cerezo, número 10, de Cerezo de Río Tirón (horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes) o directamente en la sede electrónica del ayuntamiento: www.cerezoderiotiron.es

En Cerezo de Río Tirón, a 28 de marzo de 2023.

El alcalde,
Raúl Sobrino Garrido